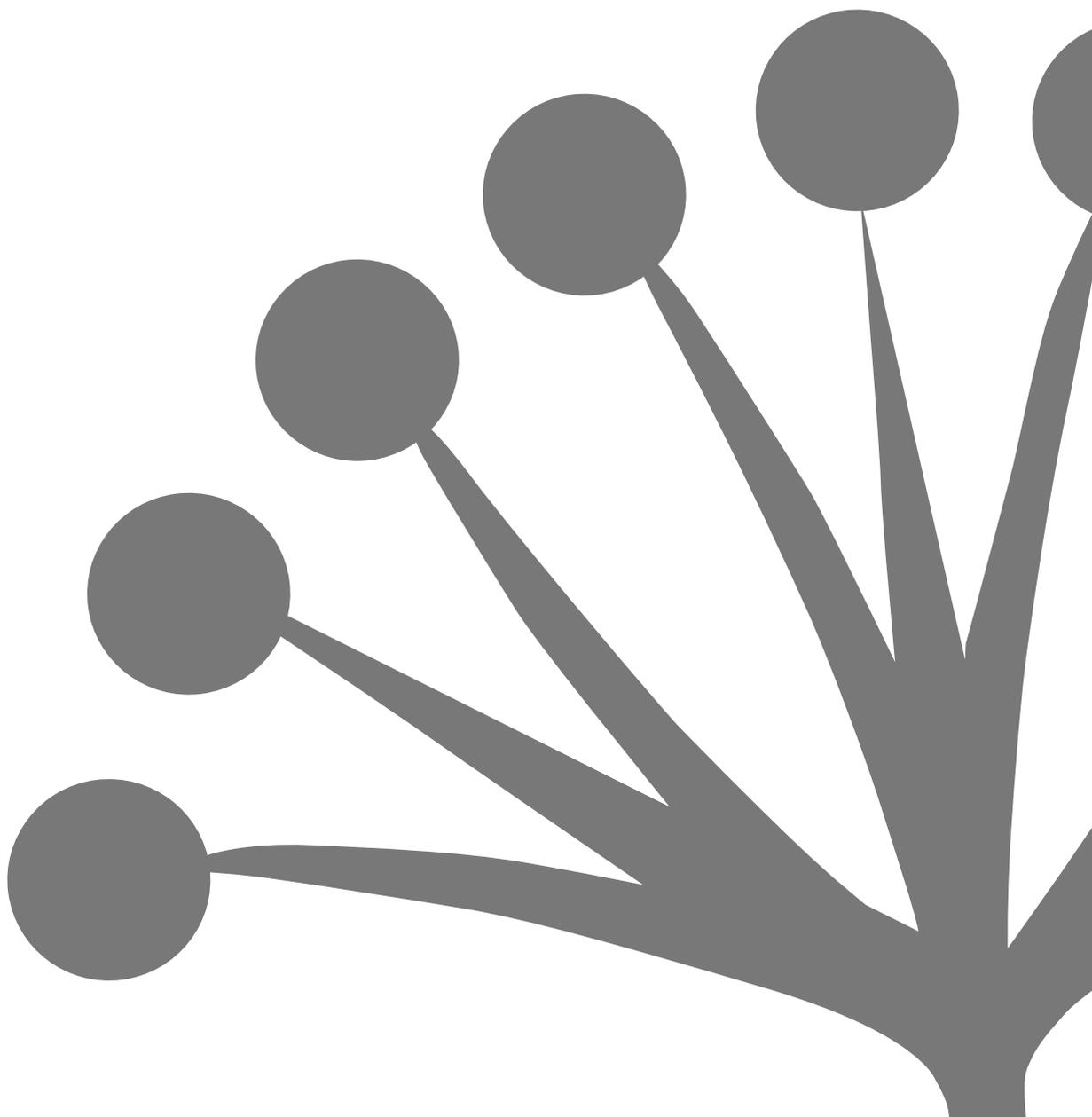


FESTIVAL
17
MÁ
LA
GA

**BASES OFICIALES
DE PARTICIPACIÓN**



FESTIVAL DE MÁLAGA CINE ESPAÑOL



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

OBJETIVOS

El Festival de Málaga. Cine Español tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía española y en general de la industria audiovisual de España y Latinoamérica, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo así como su comercialización internacional.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Festival de Málaga. Cine Español celebrará su Decimoséptima Edición del 21 al 29 de marzo de 2014.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Las películas a competición deberán cumplir los siguientes requisitos:

SECCIÓN OFICIAL / SECCIÓN ZONAZINE (LARGOMETRAJES DE FICCIÓN)

En ambos casos, películas de nacionalidad española realizadas con posterioridad al 1 de enero del 2013 que no hayan sido estrenadas comercialmente de forma regular en salas públicas, DVD, video, televisión o evento audiovisual en España.

Solo se admitirá a competición una película por director o grupo de directores, en el caso de películas colectivas.

El comité de selección decidirá en que apartado (Oficial / ZonaZine) competirán las películas seleccionadas.

CORTOMETRAJES

Cortometrajes de ficción y animación, de nacionalidad española realizados con posterioridad al 1 de enero del 2013, que no hayan sido exhibidos comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión.

El tiempo de duración de los cortometrajes no podrá ser superior a 30 minutos y solo se admitirán a competición hasta un máximo de dos por director, contabilizándose en esta suma los dirigidos en colaboración con otros directores.

DOCUMENTALES

Documentales (independientemente de su duración) con producción y/o temática española o latinoamericana realizados con posterioridad al 1 de enero de 2013, siempre y cuando no hayan sido estrenados o difundidos comercialmente, ni hayan recibido premios en otros certámenes celebrados en España anteriores al 1 de marzo de 2014.

TERRITORIO LATINOAMERICANO (LARGOMETRAJES DE FICCIÓN)

Largometrajes producidos en países latinoamericanos de habla española y realizados con posterioridad al 1 de enero de 2013, siempre y cuando no hayan sido estrenados comercialmente de forma regular en salas públicas, DVD, video o televisión, en España.



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

VERSIONES

Todas las películas participantes en las distintas secciones del Festival, se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

FORMATOS

Consultar formatos admitidos en el formulario on-line disponible en nuestra página web:
www.festivaldemalaga.com

INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN

Los formularios de Inscripción deberán ser cumplimentados exclusivamente a través de la página web del festival (www.festivaldemalaga.com), con anterioridad al 20 de enero de 2014 en todas las categorías, excepto en la Sección Documentales a competición, cuyo plazo finalizará el 20 de diciembre de 2013.

Las indicaciones de cómo habrá que formalizar la inscripción y hacer llegar las películas al festival, según la categoría, deberán ser consultadas a través del mismo formulario de inscripción disponible en la web.

De no cumplimentar lo indicado, las películas quedarán excluidas del proceso de selección.

PREMIOS

LARGOMETRAJES. SECCIÓN OFICIAL

- Biznaga de Oro a la MEJOR PELÍCULA
- Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ DE REPARTO
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR DE REPARTO
- Biznaga de Plata al MEJOR GUIÓN
- Biznaga de Plata a la MEJOR BANDA SONORA ORIGINAL
- Biznaga de Plata a la MEJOR FOTOGRAFÍA
- Biznaga de Plata al MEJOR MONTAJE
- Biznaga de Plata al MEJOR GUIONISTA NOVEL (Máximo segundo guión)
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO

LARGOMETRAJES. ZONAZINE

- Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN
- Biznaga de Plata al MEJOR GUIÓN
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO

CORTOMETRAJES

FICCIÓN

- Biznaga de Plata al MEJOR CORTOMETRAJE dotado con 3.000 euros
- Biznaga de plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR
- Biznaga de Plata al MEJOR DIRECTOR
- Biznaga de Plata al PREMIO DEL PÚBLICO

ANIMACIÓN

- Biznaga de Plata al MEJOR CORTOMETRAJE dotado con 3.000 euros.
- Biznaga de plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO.
- Biznaga de Plata al PREMIO DEL PÚBLICO.

CORTOMETRAJES MÁLAGA

Aquellos cortometrajes no incluidos en la selección final de las anteriores categorías y que hayan sido realizados por empresas productoras radicadas en la provincia de Málaga y/o dirigidos por realizadores nacidos, o actualmente residentes en ella, podrán ser seleccionados y programados dentro de la categoría 'Cortometrajes Málaga', optando con ello a los siguientes premios:

- Premio a la MEJOR PRODUCCIÓN DE FICCIÓN dotado con 1.500 euros
- Premio a la MEJOR PRODUCCIÓN DE ANIMACIÓN O EXPERIMENTACIÓN dotado con 1.500 euros
- Premio al MEJOR DIRECTOR
- Premio del PÚBLICO

La dotación económica de estos premios se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director, una vez aportado un certificado acreditativo de la exhibición del cortometraje en otro certamen o evento audiovisual celebrado dentro del año 2014 y con posterioridad a su proyección en el Festival de Málaga o, en su caso, demostrativo de su exhibición en salas comerciales. En este documento se hará constar que al inicio del mismo aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los cortometrajes ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

Esta normativa no será de aplicación a la sección 'Cortometrajes Málaga', cuya dotación económica se hará efectiva íntegramente a su director.

DOCUMENTALES

- Biznaga de Plata al MEJOR DOCUMENTAL dotado con 8.000 euros
- Biznaga de Plata al MEJOR DIRECTOR
- Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

La dotación económica de los premios de esta categoría se hará efectiva en un 50% al productor y el restante 50% al director de dicho documental, una vez aportado el certificado acreditativo de la exhibición del documental en otro certamen o evento audiovisual celebrado dentro del año 2014 y con posterioridad a su proyección en el Festival de Málaga o, en su caso, demostrativo de su exhibición en salas comerciales. En este documento se hará constar que al inicio del mismo aparece la imagen corporativa (logotipo y nombre) de este Festival y referencia expresa al premio obtenido. La organización se reserva el derecho de incorporar al archivo del Festival, una copia de los documentales ganadores para usos de carácter cultural, no lucrativos.

TERRITORIO LATINOAMERICANO

- Biznaga de Plata a la MEJOR PELÍCULA dotado con 8.000 euros
- Biznaga de Plata PREMIO ESPECIAL DEL JURADO
- Biznaga de Plata a la MEJOR DIRECCIÓN
- Biznaga de Plata al MEJOR ACTOR
- Biznaga de Plata a la MEJOR ACTRIZ
- Biznaga de Plata PREMIO DEL PÚBLICO

NOTAS ACLARATORIAS

En el caso de que fueran varias las productoras participantes en la financiación de las películas, los premios se harán efectivos a la productora con mayor participación económica (que actuará como representante del conjunto de la producción), previa presentación de la autorización a su favor, de las restantes productoras.

La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival, y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.

JURADOS

La Dirección del Festival designará a los jurados de las diferentes secciones a competición, cuyas decisiones serán inapelables y no deberán ser justificadas.

Los miembros de las distintas categorías podrán conceder como máximo cuatro premios a una misma película.

Los jurados podrán conceder junto con los premios oficiales, menciones especiales en cada uno de los apartados.

Los premios de todas las categorías no podrán declararse desiertos ni, aquellos que conlleven dotación económica, podrán concederse ex aequo. En el caso de premios sin dotación económica, los jurados de las distintas categorías podrán conceder un máximo de dos premios ex aequo.

El Premio del Público, en todas las categorías en que se otorgue, se concederá a la película que obtenga una mayor puntuación promediada en función de los votos emitidos, siempre y cuando el número de votantes sea superior al mínimo que se establezca para cada una de las secciones.

BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

La Dirección del Festival de Málaga podrá estar presente, con voz pero sin voto, en las deliberaciones y comunicaciones de los distintos jurados.

CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN

La mera participación en el Festival de Málaga en cada uno de sus apartados obligará a las empresas productoras/distribuidoras a la inserción en la cabecera de las películas del logotipo del Festival con la indicación 'Decimoséptima Edición'. Dicho logo y leyenda deberá incluirse también en todas las inserciones en prensa escrita, así como mencionarse expresamente esta participación en los distintos soportes audiovisuales en los que se incluya publicidad de la película con carácter previo al Festival o durante su celebración.

Asimismo, los premios en metálico otorgados a las películas conllevarán una serie de contraprestaciones de imagen pública que deberán ser atendidas para que el Festival de Málaga valide dichos pagos.

Las empresas productoras de largometrajes, cortometrajes, documentales y audiovisuales en general aceptan, al inscribir sus películas en la Decimoséptima Edición del Festival de Málaga. Cine Español, que en el caso de obtener alguno de los premios otorgados por el Festival, incluirán una referencia escrita a la concesión de dicho premio al inicio de todas y cada una de las copias de la película que distribuyan para su exhibición en salas comerciales y/o en certámenes audiovisuales, así como en todo el material informativo y promocional impreso (press-books, carteles, etc.). Dicha referencia consistirá en un texto con el tipo de premio otorgado, acompañado invariablemente de la imagen corporativa (logotipo y nombre) del Festival de Málaga, los cuales les serán facilitados, junto a sus normas de uso, por la Organización del mismo.

Esta referencia al premio del Festival deberá aparecer asimismo en las versiones en video, DVD y Blu-ray, así como en cualquier otro soporte en que se exhiban y comercialicen estas películas.

Las empresas productoras deberán remitir al Festival de Málaga dos copias (una en formato DVD y otra en Blu-ray) de la película galardonada, así como originales del material informativo y promocional impreso para su incorporación al archivo del Festival y como requisito previo para la materialización del pago de los premios contemplados en las presentes Bases.

PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

Las películas no podrán competir ni ser exhibidas en otros festivales españoles desde el momento de la comunicación de su selección por el festival. Esta prohibición no será de aplicación a la categoría de Cortometrajes.

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

CIRCULACIÓN DE COPIAS

El abono de los gastos de envío (transporte y póliza de seguro) originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada para participar en cualquiera de las secciones del Festival hasta su almacén de copias, correrá por cuenta de las empresas productoras.

En el caso de las películas participantes, las productoras deberán facilitar al Festival con carácter obligatorio dos copias, de acuerdo al apartado "Versiones", antes del 1 de marzo de 2014, debiendo comunicar a la Organización la fecha de expedición de la copia y el medio de transporte utilizado.

Todas las copias de las películas participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival.

El abono de los gastos de transporte originados por esta devolución correrá por cuenta del Festival.

El seguro contratado por el Festival cubre los riesgos de incendio, pérdida, robo, daño y destrucción de la copia por el periodo comprendido entre la llegada al Festival y su retorno a la dirección de devolución indicada. El plazo máximo para efectuar cualquier reclamación en torno a una copia será de tres meses a partir de la fecha de devolución.

CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN

Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material necesario para la elaboración del Catálogo del Festival, que le sea solicitado por el Departamento de Publicaciones, antes del 15 de febrero de 2014.

Las productoras y los directores participantes en el Festival autorizan, al presentar su formulario de inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos, las productoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival una selección de secuencias con una duración máxima de tres minutos.

Desde el departamento de Prensa del Festival se contactará con las respectivas productoras de las películas seleccionadas a fin de especificarles los materiales que deben enviar, tanto para nuestra "Sala de Prensa" de la Web a la que tendrán acceso los medios para descarga de los archivos, así como para distribuirlos entre todos los que se encuentren acreditados en el Festival.

El Festival podrá realizar copias de las películas y documentales seleccionados, que pasarán a formar parte de su fondo videográfico destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro. En cualquier caso, el Festival de Málaga comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.



BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN
VERSIONES
FORMATOS
INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN
PREMIOS
JURADOS
CONTRAPRESTACIONES DE IMAGEN
PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN
CIRCULACIÓN DE COPIAS
CATÁLOGO Y MATERIAL DE PROMOCIÓN
DISPOSICIONES ADICIONALES
CONTACTO

DISPOSICIONES ADICIONALES

Una vez efectuada la selección de una película por el Festival para cualquiera de las Secciones, no podrá ser retirada, ni presentada en España antes de su proyección en Málaga. Esta última prohibición no será de aplicación a la categoría de Cortometrajes.

Estas bases de participación podrán ser complementadas o modificadas, con anterioridad a la fecha de inicio de la Decimoséptima Edición del Festival y previa comunicación a las partes interesadas, con cuantos otros anexos estime oportunos la Organización.

La inscripción de una película a competición de esta Decimoséptima Edición del Festival de Málaga supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

La interpretación de las mismas será competencia exclusiva de la Dirección del Festival.

CONTACTO

FESTIVAL DE MÁLAGA - CINE ESPAÑOL
Departamento de INSCRIPCIONES
C/ Ramos Marín 2, 1º C. 29012 - Málaga (España)
Telf.: (+34) 952 228 242
Fax: (+34) 952 227 760
inscripciones@festivaldemalaga.com
www.festivaldemalaga.com



FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL